

«En Llanes ahora mismo, sin Plan General, se podrían construir 5.500 viviendas»

Campillo achaca a la crisis y no a la falta de un PGO en vigor el desplome que ha registrado el sector de la construcción en el concejo

■ TERRY BASTERRA

LLANES. El que Llanes no cuente con Plan General de Ordenación (PGO) no afecta a la actividad del sector de la construcción en el municipio. Así lo dio a entender ayer la alcaldesa de Llanes, la socialista Dolores Álvarez Campillo, quien incluso aseguró que en la actualidad en el concejo se podrían conceder 5.500 licencias para la construcción de viviendas. La cifra la extrae la regidora de sumar todas las fincas que aún no han sido desarrolladas y que se encuentran en las localidades del concejo que el Ayuntamiento considera urbanas, algunas de las cuales -Poo, Celorio, Barro y Niembro- fueron así catalogadas en el último Plan General anulado por el Tribunal Supremo. Y es que pese a carecer de un plan de ordenación vigente, el Ayuntamiento llanisco mantiene las competencias urbanísticas en la zona urbana, motivó por el que puede conceder licencias en estos terrenos.

Para la alcaldesa llanisca el principal motivo por el que el sector de la

construcción en el concejo sufrió un importante desplome en los pasados años del que aún no se ha levantado es la situación económica actual. «A todos nos gustaría tener PGO, entre otras cuestiones por la seguridad jurídica que da, pero en estos momentos de crisis han disminuido considerablemente la petición de licencias», indicó la alcaldesa, quien añadió que «ahora mismo en Llanes, sin Plan General, se podrían construir 5.500 viviendas, pero el problema es que no hay dinero». De hecho como ejemplo de que sí es posible seguir edificando en el concejo puso la superficie comercial que se está edificando en la actualidad en la calle de Carlos Sáenz de Tejada.

En los núcleos rurales del concejo la alcaldesa recaló que también es posible construir viviendas, aunque señaló que para ello se requiere un informe previo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA). Álvarez Campillo reconoció que la falta de PGO en el concejo sí que impide llevar a cabo distintas unidades de desarrollo y gestión del suelo como pueden ser los planes parciales o los especiales.

En cuanto a los plazos previstos para la aprobación inicial del nuevo PGO, la cual estaba prevista para «antes de que finalice enero, o si no puede ser en febrero», según anunció la propia regidora en el Pleno municipal del pasado diciembre, la alcaldesa

aseguró ayer que no contempla dar nuevos plazos para no volver a incumplirlos. Preguntada por esta cuestión Campillo manifestó que «lo llevaremos cuando creamos oportuno». «En estos momentos se está verificando el trabajo que se ha hecho en el PGO para enviarlo en breve por parte del equipo jurídico a Coordina-

ción Administrativa. Y una vez esté verificado se remitirá a los grupos políticos y a la gente que entendemos que debe conocer el documento antes de llevarlo a aprobación inicial», explicó la alcaldesa. La socialista recaló que desconoce cuánto tiempo puede durar este proceso. «No voy a dar fechas porque están para no cum-

plirse. Si puedo decir que el PGO avanza a su ritmo y que va a salir un buen documento de aprobación inicial», prosiguió la regidora, quien sí afirmó que «intentaremos cumplir el plazo que dio este equipo de gobierno de tener aprobado definitivamente el PGO de Llanes antes de que finalice la legislatura».

Los tribunales decidirán sobre la edificabilidad del hotel de Barro

El Ayuntamiento y la CUOTA mantienen discrepancias respecto a los metros cuadrados que se pueden construir en las obras de ampliación

■ T. BASTERRA

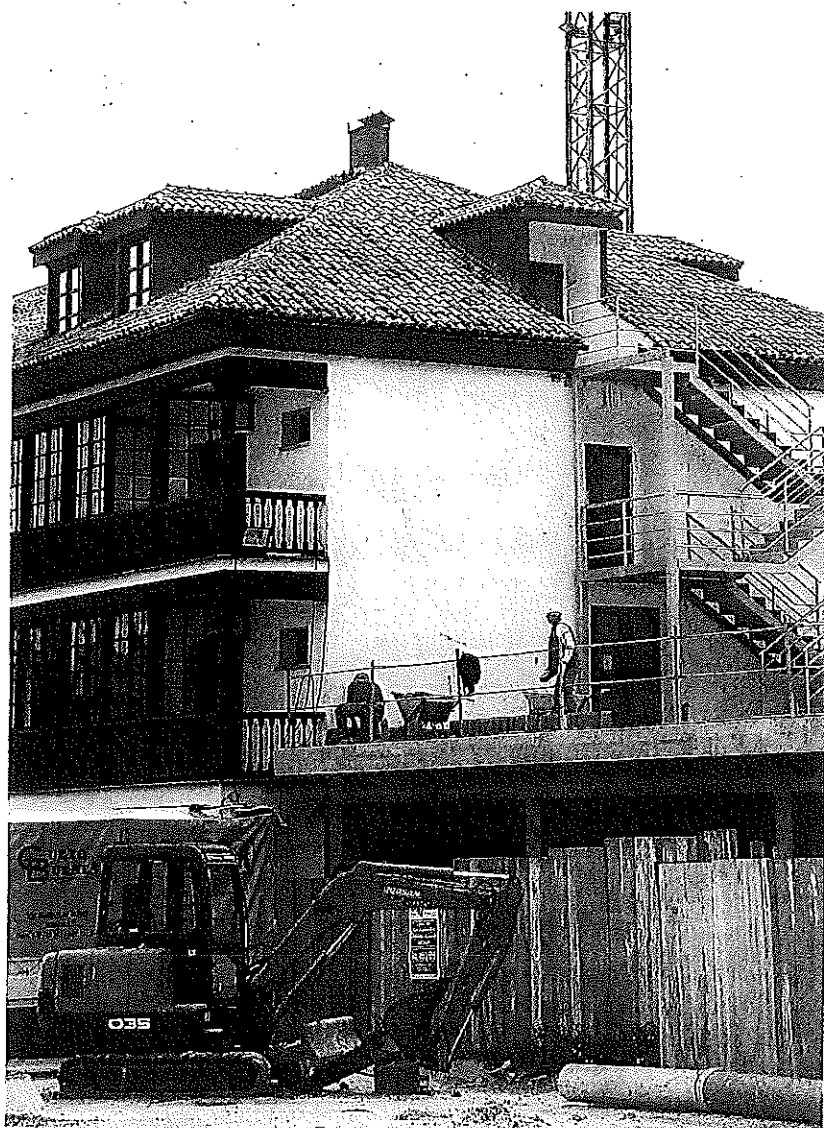
LLANES. Después de cumplirse el plazo dado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo al Ayuntamiento de Llanes para que éste revise la edificabilidad autorizada para las obras de ampliación del Hotel Kaype, situado en primera línea de la playa de Barro, parece que van a ser los tribunales de justicia quienes determinen cuál de estas dos administraciones tiene razón.

«Hay discrepancias técnicas y van a ser los tribunales los que digan si tiene razón la CUOTA o el Ayuntamiento de Llanes. Yo defendiendo a los

técnicos porque es lógico lo que dicen», manifestó ayer Dolores Álvarez Campillo respecto a este conflicto, sobre el que desde la Administración regional se comunicó al Consistorio llanisco que han autorizado una edificabilidad de hasta 1.800 metros cuadrados más de lo permitido.

La regidora recaló ayer que quienes «conocen al dedillo» la edificabilidad de los edificios de Barro son los técnicos municipales. Y acabó cargando contra la CUOTA: «Barro es urbano y, por tanto, la competencia es municipal. Es urbano porque cuando se anula el PGO de Llanes la CUOTA emite un informe en el que se dicen cuáles son los núcleos urbanos y Barro está entre ellos. Pero es que antes de conceder esa licencia, como sabíamos por dónde iban a ir los tiros, se le solicitó otro informe a la CUOTA en el que dice que Barro es urbano y es nuestra competencia».

«La edificabilidad de la CUOTA está mal sumada. Para hallar la edi-



Los operarios trabajan en las obras de ampliación del Hotel Kaype, situado junto a la playa de Barro. ■ S.S.M.

«La edificabilidad de la CUOTA está mal sumada», asegura la alcaldesa sobre el hotel

ficabilidad ellos se basan en las fichas catastrales. En el Ayuntamiento nos basamos en la edificabilidad real, la que nosotros concedimos. Hay que venir a Barro, ver las licencias que se concedieron, la revisión del catastro... Los técnicos municipales conocen perfectamente los edificios construidos en Barro. Serán los tribuna-

les los que decidan si tenemos razón o no. Atenderemos lo que nos digan ellos, pero no lo que marque la CUOTA porque se está inmiscuyendo en competencias municipales y así se lo hemos transmitido. Ellos nos pueden aconsejar pero no pedir que suspendamos una licencia», concluyó una enfadada alcaldesa de Llanes.